

RECIBOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

Eco mes 8 rs.
Trimestre 24.

FUERA DE ELLA.

Trimestre 30.

NÚMEROS SUELTOS
DEL ECO UN REAL.

ELECO

DE CARTAGENA.

RECIBOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

ECO

CARTAGENA IULSTRADA

Trimestre. 28 rs.

Fueraid. . . 34.

NÚMEROS SUELTOS

de Cartagena Ilustrada 2 rs

Puntos de suscripcion.

CARTAGENA

Liberato Montells, Mayor 24

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Madrid y Provincias

corresponsales

de la casa SAAVEDRA.

Viernes 4 de Junio.

El Eco de Cartagena

LOS FUTUROS PRESUPUESTOS.

LA CONTRIBUCION TERRITORIAL.— LAS OCULTACIONES.

Ha anunciado la prensa que estaba terminado el nuevo reglamento sobre amillaramientos, y parece que el ministro de Hacienda se propone reformar estos para aumentar los rendimientos de la contribucion territorial.

No es obra de momento esta reforma, y es muy de temer que si algo se hace no sirva para aumentar los ingresos en el próximo año económico, á lo menos haciéndose la reforma por los procedimientos que hasta aquí han sido empleados.

Que los amillaramientos vigentes, esto es, los de 1860, necesitan reforma con toda urgencia, no es preciso demostrarlo, y tanto que antes de ahora otros ministros han procurado lo mismo que hoy quiere hacer el Sr. Salaverria:

La existencia de grandes ocultaciones en la contribucion territorial es cosa ampliamente y há tiempo demostrada, y de aquí que en los últimos seis años se haya tratado varias veces de emprender reforma de urgencia tan reconocida. Durante la administracion del señor Camacho se habló muchas veces de reforma de amillaramientos; pero este ministro se contentó con recargar en un noveno el impuesto territorial, y á consignar, como consuelo para los contribuyentes, en el preámbulo del decreto de presupuestos, que la administracion tiene reunidos datos y noticias de ocultaciones de distintas clases que se observan en los amillaramientos de varias provincias, pero que estos datos, ni son bastantes, ni se hallan tan depurados que puedan servir desde luego para aumentar la riqueza imponible de las provincias á que se refieren.

Antes de esto, en la ley de presupuestos de 26 de diciembre de 1872 habia el Sr. Echegaray consignado y las Cortes aprobado una autorizacion para rectificar los amillaramientos autorizacion en que se apoyó el señor Tutau para expedir el decreto de 1.º de mayo de 1873 mandando proceder á la rectificacion, decreto que no llegó á cumplirse.

Durante la administracion del señor Ruiz Gomez se expidió un decreto fecha 19 agosto 1871, disponiendo que se llevase á cabo un censo de la propiedad rústica y urbana, pero aquel decreto quedó sin cumplimiento.

Tambien el Sr. Figuerola durante su administracion se ocupó en reunir datos para la rectificacion de los amillaramientos, y aunque se tropezaba para ello con no pocos obstáculos, por medio de comunicaciones confidenciales con los jefes económicos de 10 ó 12 provincias logró reunir datos importantes, algunos de los cuales fueron publicados en la prensa, y que demostraban ocultaciones de gran consideracion.

Pero el hecho es que á pesar de todo, los amillaramientos siguen sin rectificarse; que lo único que se ha hecho es recargar en un noveno el impuesto en los presupuestos vigentes, con lo cual los contribuyentes que tenían declarada su riqueza imponible tienen que hacer un nuevo sacrificio, despues de haber hecho el del empréstito forzoso de 700 millones, y que la rectificacion que parece intenta el Sr. Salaverria no llegará seguramente á dar resultados tangibles para el Tesoro dentro del próximo año económico.

Sin embargo, la contribucion territorial fijada en los presupuestos vigentes en 144 3/4 millones de pesetas, sin el recargo del noveno, podría dar el doble si toda la riqueza imponible estuviese sujeta al impuesto, porque las ocultaciones no existen solo en superficie sino tambien en diferencia de cultivo.

La falta de estadística es tal, que ni se sabe la produccion en cereales, ni mucho menos de la de vinos;

teniendo que proceder en todo esto por cálculos mas ó menos aproximados, y mejor dicho mas ó menos aventurados.

Hay, sin embargo, datos detallados por provincias y por términos municipales, no solo de la superficie exacta entregada al cultivo, sino tambien de las clases de cultivo, y una comparacion de estos resultados con los que arrojan los amillaramientos, resultando asi demostrada con toda evidencia la enorme ocultacion que existe.

Este trabajo, que es llevado á cabo por el «Instituto geográfico y estadístico» puede dar á la administracion medios de rectificar con rapidez los amillaramientos, haciendo que contribuyan las fincas ocultas en todo ó parte, y al mismo tiempo eliminar de aquellos las que no existen y figuran aun en los datos de la administracion.

Por ejemplo: en la provincia de Sevilla acusan los amillaramientos 238.624 hectáreas de diferentes cultivos que no existen, entre ellas 52.474 hectáreas de tierra de labor; 87.680 de pasto; 4.410 de olivares 10.402 de viñedos; 13.106 de montes; 57.942 de castaños, y otras, que hoy ya no existen; y en cambio hay ocultas, ó mejor dicho está averiguada la ocultacion de 125.025 hectáreas de tierras de labor; 262.865 de montes; 104.250 de olivares; 141.968 de pastos etc. En suma: 238.624 hectáreas de varios cultivos que no existen, y figuran sin embargo, en los amillaramientos; y por otro lado, 698.929 hectáreas de diferentes cultivos, que no están sujetas al impuesto. Diferencia, 460.305 hectáreas.

Si de la provincia de Sevilla pasamos á la de Cádiz, vemos que están consignadas en los amillaramientos y que ya no existen 95.098 hectáreas de pastos, y además figuran como inútiles para toda produccion 42.925 hectáreas que no han sido halladas, esto es, que han sido cultivadas; y por otro lado existen y no figuran en los amillaramientos 47037 hectáreas de tierra de labor; 4.928 de viñedos; 11.233 de olivares;

124.698 de montes; 22.463 ocupada por poblacion, etc. En resumen: 216.731 hectáreas sin amillarar y 138.605 amillaradas y que no existen.

Diferencia, 78.126.

Mayor diferencia que la de Sevilla arroja aun la provincia de Córdoba, que en otras ocasiones hemos ya citado, dando la cifra total. En esta provincia resultan amillarados y no existen: 83.644 hectáreas de tierras de labor; 106.101 de pastos; 1.381 de olivares; 38.685 de montes; 934 de viñas, y algunas otras en cambio existen y no están amillaradas 189.138 hectáreas de tierra de labor; 12.238 de pastos; 7.574 de viñas; 113.760 de olivares; 372.281 de montes, etc. En total, 718.870 hectáreas de ocultacion y 247.431 amillaradas y que no existen.

Diferencia 471.439 hectáreas.

La diferencia en solo estas tres provincias ascienden á 1.009.870 hectáreas.

Para apreciar mejor esta cifra total, daremos las parciales, con lo cual nuestros lectores hallarán además condensados los detalles que anteceden. Deducidas en las ocultaciones de varias clases de cultivo las hectáreas que hay en los amillaramientos y que ya no existen, resulta que estos deberian ser aumentados por saldo, en

225.109	hectáreas de tierras de labor.
223.451	id. de olivares.
649.911	id. de montes.
11.568	id. de viñedo.
4.586	id. de hortaliza, legumbres etc.
1.114.625	
76.940	id. de poblacion.
1.191.575	hectáreas.

Y por otro lado, rebajar 134.773 hectáreas que hoy figuran como pastos y 56.705 que están registradas como inútiles para toda produccion y eriales, y han pasado á ser cultivadas: en junio 191.479.

Rebajando de las 1.191.575 hectáreas las 191.479 que hay que su-